



Segundo Informe de Actividades Legislativas

Israel Moreno Rivera
Diputado Federal

Presentación

De conformidad al artículo 26 de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; al artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y; a los artículos 1, 3 y 6 incisos c) y m) del Reglamento Interno del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hago presente a todos ustedes, mi Segundo Informe de Actividades Legislativas.

El presente instrumento tiene por objeto dar cuenta de las actividades realizadas que como diputado federal he llevado a cabo durante el Segundo Año de labores de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, cuya responsabilidad me fue conferida por los ciudadanos habitantes del Distrito Electoral 09 del Distrito Federal, en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

En este sentido, a través de los órganos oficiales de difusión parlamentaria, se informa tanto al órgano legislativo federal como a los ciudadanos representados, sobre acciones emprendidas en torno a la función legislativa y la agenda parlamentaria pactada por nuestros órganos de gobierno durante el segundo año legislativo que comprende el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 30 de agosto de 2014, tanto en sus periodos ordinarios y extraordinarios del pleno, como en los recesos de éste.

Iniciaré informando a los ciudadanos las labores legislativas que durante éste año he realizado como legislador. En segundo plano informaré la razón de mi voto y reservas en los temas de suma importancia para nuestro país como lo son las leyes secundarias en materia político-electoral; leyes secundarias en telecomunicaciones y leyes secundarias en materia energética. Así como iniciativas y puntos de acuerdo que presenté en tribuna y posicionamientos. Finalmente me referiré brevemente a lo que en éste último año de actividades y en congruencia con el trabajo que en mi distrito electoral he realizado, y he ido corroborando día con día: que todos debemos realizar nuestras tareas a fin de reconstruir el tejido social de nuestra ciudad y nuestro país. Y es siempre deseable la participación de todas las fuerzas políticas y sociales, en las que no debemos anteponer ningún interés particular o partidista al interés general.

COMISIÓN ORDINARIA DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



La Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, tiene como compromiso impulsar una legislación que permita generar ciudades adecuadas para el desarrollo del país, a través de la promoción de la movilidad sustentable, la vivienda adecuada, la infraestructura urbana suficiente, los servicios públicos eficientes y el equipamiento que permita el desarrollo de los habitantes, sin dejar de lado la sustentabilidad ambiental, la competitividad económica y la relación que cada núcleo urbano deben sostener de manera armónica con su región respectiva, ello para generar empleo, patrimonio familiar y nacional (tangibles e intangibles) y una mejor calidad de vida en las ciudades mexicanas y sus entornos regionales.

Como Secretario dicha Comisión, y en coordinación con los demás integrantes atendimos y discutimos para su trámite las siguientes:

Iniciativas

- 1) Hemos aprobado tres dictámenes armonizando la Ley General de Asentamientos Humanos, para que se garantice la seguridad y protección de la población. Por ello necesario hacer frente a los desastres generados por los fenómenos meteorológicos para proteger el nivel y calidad de vida de los mexicanos¹.

Proposiciones

- 1) Punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales, para que favorezcan la implementación de una estrategia de movilidad integral en sus localidades².
- 2) Punto de acuerdo para que se tomen las medidas respecto de la aprobación al Reglamento Municipal del Plan Sectorial de Desarrollo Urbano Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del estado de Baja California³.
- 3) Punto de acuerdo por el que esta Soberanía solicita al titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo, difunda el avance del programa “impulso al desarrollo regional y territorial”, en relación al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2013⁴.
- 4) Punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo, haga del conocimiento público el avance del programa “Impulso al Desarrollo Regional y Territorial”⁵.
- 5) Punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco, para que difunda la información respecto del impacto y alcances del proyecto relativo a la construcción de 2, 465 viviendas verticales en la zona de Huentitán⁶.
- 6) Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Dirección General de la Coordinación Metropolitana, la incorporación del municipio de San Buenaventura, estado de Coahuila, en la Zona Metropolitana de la Región Centro de la entidad⁷.

¹ http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/iniciativaslxii.php?comt=26&tipo_turnot=1&edot=A

² <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/oct/20131002-IV.html#DictamenaD6>

³ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2014/feb/20140225-III.html#DictamenaD4>

⁴ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/nov/20131127-V.html#Proposicion10>

⁵ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2014/mar/20140304-VII.html#Proposicion35>

⁶ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2014/abr/20140423-IV.html#Proposicion2>

⁷ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2014/abr/20140430-VI.html#Proposicion3>

Minutas

- 1) Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Agraria; de Asociaciones Público Privadas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Desarrollo Rural Sustentable; de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; de Sociedades de Solidaridad Social; de Vivienda; del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Federal de Derechos; General de Asentamientos Humanos; General de Bienes Nacionales; General de Cambio Climático; General de Desarrollo Forestal Sustentable; General de Desarrollo Social; General de Población; General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y Orgánica de la Financiera Rural⁸.

Adicionalmente participé como conferencista en el Foro Regional Norte de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial: Un Análisis y Prospectiva Legislativa, que se llevó a cabo en el estado de Durango, donde expuse los retos y la problemática de la Ciudad de México, en materia de servicios, sustentabilidad, movilidad, ecología y desde luego en materia administrativa.

COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO METROPOLITANO

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, tiene como misión promover, facilitar y proveer al proceso legislativo orientado a la adecuación y actualización del marco jurídico federal, que norme, regule y sustente el desarrollo con equidad social y sobre bases sustentables de las metrópolis mexicanas. Como integrante de dicha Comisión, atendimos los siguientes temas para su trámite:



⁸ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/nov/20131126-I.html#Minuta2>

Proposiciones

- 1) Punto de acuerdo para que se lleven a cabo los estudios técnicos, las acciones legales y administrativas a que haya lugar, a efecto de que se declare como Zona Metropolitana a los municipios de Córdoba, Orizaba y municipios conurbados, pertenecientes al estado de Veracruz⁹.
- 2) Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las instancias correspondientes, se lleve a cabo la coordinación metropolitana en las entidades federativas¹⁰.
- 3) Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP y de los gobiernos de las entidades federativas, se coordinen y complementen recursos, a fin de potencializar y desarrollar proyectos de infraestructura de alto impacto social¹¹.

COMISIÓN ORDINARIA DEL DISTRITO FEDERAL

La Comisión del Distrito Federal es un órgano constituido por el Pleno de la Cámara de Diputados, mismo que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o



resoluciones, contribuye a que la propia Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales como lo establece el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La comisión, además de su tarea de dictaminación legislativa, de información

y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 93

⁹ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/oct/20131029-IX.html#Proposicion10>

¹⁰ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/oct/20131031-VII.html#Proposicion5>

¹¹ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/oct/20131010-VII.html#Proposicion8>

constitucional, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Como integrante de dicha Comisión y en coordinación con los demás atendimos temas de suma importancia para nuestra capital, como lo son los asuntos turnados para su trámite bajo las siguientes temáticas:

Iniciativas

- 1) Proyecto de decreto que reforma el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. A fin de Incluir las materias de transporte público, movilidad y accesibilidad para el desarrollo y bienestar social en la Ciudad de México¹².
- 2) Proyecto de decreto que reforma el artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. A fin de eliminar la limitante del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de sólo presentar iniciativas de ley y decretos ante la Asamblea Legislativa, en todo lo relacionado con la organización y funcionamiento de la administración de justicia local¹³.
- 3) Proyecto de decreto que reforma el Artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Con el que aprobamos modificar la duración del primer periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa, fijando el 5 de septiembre para su inicio y hasta el 20 de diciembre para su conclusión, excepto cuando el Jefe del Gobierno del Distrito Federal inicie su encargo, en cuyo caso las sesiones podrán extenderse hasta el 31 de diciembre. Fijar el 1º de febrero de cada año para el inicio del segundo periodo de sesiones ordinarias¹⁴.
- 4) Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Con el que se modifica la duración del primer periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa, fijando el 5 de septiembre para su inicio y hasta el 20 de diciembre para su conclusión, excepto cuando el Jefe del Gobierno del Distrito Federal inicie su encargo, en cuyo caso las sesiones podrán extenderse hasta el 31 de diciembre. Fijar el 1º de febrero de cada año para el inicio del segundo periodo de sesiones ordinarias¹⁵.
- 5) Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Con el que aprobamos modificar la duración de los periodos de

¹² http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/dictameneslxii_id.php?tipot=&pert=0&init=1407

¹³ http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/dictameneslxii_id.php?tipot=&pert=0&init=1805

¹⁴ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2014/ene/20140108-I.html#Iniciativa1>

¹⁵ http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/dictameneslxii_id.php?tipot=&pert=0&init=1831

sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el primero de ellos iniciará el 5 de septiembre de cada año y se podrá prolongar hasta el 20 de diciembre, excepto cuando el Jefe de Gobierno del Distrito Federal inicie su encargo, en cuyo podrá extenderse hasta el 31 de diciembre del mismo año; el segundo periodo ordinario de sesiones iniciará el primero de febrero de cada año y podrá prolongarse hasta el 30 de abril del mismo año¹⁶.

Proposiciones

- 1) Punto de acuerdo por el que se exhorta al GDF, para que atienda la recomendación 19/2012 que emite la CDHDF, relativa al establecimiento de asentamientos humanos irregulares en el área natural protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco¹⁷.
- 2) Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del DF, para que instale las alertas sísmicas restantes, objeto del contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010¹⁸.
- 3) Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., a replantear los proyectos de las líneas de metrobús, a efecto de aplicar sistemas de cero emisiones de Gases de Efecto Invernadero¹⁹.
- 4) Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., para que destine los recursos para los planes de manejo de las barrancas de la demarcación²⁰.
- 5) Punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de gobierno del Distrito Federal a emitir el decreto de área de valor ambiental al parque Reforma Social²¹.
- 6) Punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal y diversas autoridades a instruir la realización de campañas de difusión sobre el trámite y las sanciones penales por delitos de acoso o abuso sexuales cometidos a bordo del transporte público²².

¹⁶ http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/dictameneslxii_id.php?tipot=&pert=0&init=2016

¹⁷ http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/dictameneslxii_pa.php?tipot= &pert=&idacut=710

¹⁸ http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/dictameneslxii_pa.php?tipot= &pert=&idacut=742

¹⁹ http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/dictameneslxii_pa.php?tipot= &pert=&idacut=711

²⁰ http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/dictameneslxii_pa.php?tipot= &pert=&idacut=743

²¹ http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/dictameneslxii_pa.php?tipot= &pert=&idacut=750

²² http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/dictameneslxii_pa.php?tipot= &pert=&idacut=851

- 7) Punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal a implantar un programa de fácil acceso para el ascenso y el descenso en trolebuses, camiones y microbuses²³.
- 8) Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la CDHDF y a la ALDF, a fin de fortalecer y garantizar la política de vivienda para combatir el rezago existente en la Ciudad²⁴.
- 9) Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que otorgue apoyos económicos a los locatarios afectados por el incendio registrado en el mercado de La Merced, el sábado 25 de enero²⁵.



- 10) Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de su Procuraduría General de Justicia y de su Secretaría de Seguridad Pública, se realicen campañas de difusión masiva permanentes, respecto de las penalidades federales por la comisión del delito de pornografía infantil²⁶.
- 11) Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe del Gobierno del DF, a fin de impulsar políticas públicas y programas sociales tendientes a generar espacios

²³ http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/dictameneslxii_pa.php?tipot= &pert=&idacut=852

²⁴ http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/dictameneslxii_pa.php?tipot= &pert=&idacut=853

²⁵ http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/dictameneslxii_pa.php?tipot= &pert=&idacut=895

²⁶ http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/dictameneslxii_pa.php?tipot= &pert=&idacut=903

laborales adecuados para las personas con discapacidad que fueron desplazadas de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro²⁷.

12) Punto de acuerdo relativo a la detención de jóvenes en la marcha conmemorativa del 2 de octubre²⁸.

13) Punto de acuerdo por el que se exhorta al GDF,

para que investigue y tome medidas por abusos efectuados en el operativo policiaco, instrumentado en torno a la marcha ciudadana conmemorativa del 2 de octubre de 1968; asimismo, se exhorta al Ejecutivo Federal, para que reubique el centro de acopio instalado en el Zócalo Capitalino²⁹.

14) Punto de acuerdo relativo a los abusos cometidos por policías de tránsito y operadores de grúas en la Ciudad de México³⁰.

15) Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de que se realicen campañas de difusión masiva, respecto de las penalidades federales por la comisión del delito de pornografía infantil³¹.

16) Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se atienda a las necesidades de las personas en situación de calle³².

17) Punto de acuerdo por el que se exhorta al INAH y al INBA, para que realicen estudios sobre la pertinencia de llevar a cabo afectaciones a banquetas, asfaltos y otros bienes de las zonas de la Delegación Coyoacán en las que se están realizando las instalaciones de parquímetros³³.



²⁷ http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/dictameneslxii_pa.php?tipot= &pert=&idacut=902

²⁸ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/oct/20131015-IX.html#Proposicion3>

²⁹ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/oct/20131015-IX.html#Proposicion12>

³⁰ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/nov/20131120-VII.html#Proposicion12>

³¹ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/nov/20131127-V.html#Proposicion7>

³² <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/dic/20131204-VII.html#Proposicion1>

³³ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2014/mar/20140306-VI.html#Proposicion4>

- 18) Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., para que investigue y determine la responsabilidad de los elementos de la SSPDF, por los hechos violatorios de derechos humanos de ciudadanos que realizaron una manifestación en torno a las instalaciones de la empresa Televisa, el 22 de abril de 2014³⁴.

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dentro de las comisiones especiales, fue autorizada la creación de la Comisión Especial de



Participación Ciudadana, la cual fue instalada el pasado 13 de marzo, con la participación de una Junta Directiva compuesta por 4 diputados y 8 integrantes más, de todos los grupos parlamentarios.

Como parte de nuestro compromiso en la creación de mecanismos de participación ciudadana para facilitar la interacción del gobierno y la sociedad en función del interés público se habilitó el micro sitio de la Comisión y una liga en la página de internet de la H. Cámara de Diputados como instrumento de vinculación para que la ciudadanía pueda hacer llegar sus opiniones y propuestas y así constituir un puente entre la sociedad civil y las diversas Comisiones Ordinarias de esta H. Cámara de Diputados. Asimismo, se trabajó en la elaboración de un Directorio de Organizaciones y personas relacionadas con la participación ciudadana desagregado por entidad federativa y por temas con el fin de sistematizar en un inicio la

³⁴ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2014/abr/20140429-VII.html#Proposicion3>

información y posteriormente las experiencias de participación ciudadana de cada una de las instituciones.

En cumplimiento de lo anterior realizamos entre otras actividades las siguientes:

- Mesa de trabajo a 10 años de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organismos de la Sociedad Civil.



- Reunión de trabajo en la que aprobamos los diputados integrantes que para la ejecución

de la segunda etapa del programa anual de trabajo se crearán las siguientes subcomisiones: Vinculación con OSC; Transparencia, Anticorrupción y Prevención del Delito; e Iniciativas Ciudadanas y Políticas Públicas. Con ellas, pretendemos abordar los temas que diversas Organizaciones Civiles nos han pedido atender puntualmente.

- Se aprobó la ejecución de una forma más dinámica y en constante vinculación con la ciudadanía a través de mesas de trabajo.

Sin duda alguna nuestro quehacer en los temas aún será arduo y por ellos es que seguiremos colaborando, a fin de dar salida y seguimiento a todos los temas que las Organizaciones Civiles desean que abordemos.

PARLAMENTO LATINOAMERICANO PARLATINO

El Parlamento Latinoamericano (Parlatino), es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos nacionales de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en Lima -



Perú, y aquellos cuyos Estados se adhirieron al mismo o lo hagan en cualquier tiempo, de conformidad con los procedimientos señalados en este Estatuto.

Durante el segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, fui convocado a dos reuniones de la Comisión de Servicios

Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano.

La primera en la ciudad de Panamá, República de Panamá, en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, los días 25 y 26 de marzo de 2014.

En dicha reunión trabajamos en tres temas:

Tema I. La Ley Marco de Comercio Electrónico.

El objeto de la Ley es regular los actos de comercio realizados a través de internet, las obligaciones y responsabilidades de los prestadores de servicios comerciales a través de dicho medio, el intercambio de información y documentación comercial por vía electrónica, y el régimen sancionador aplicable a los prestadores de servicios comerciales a través de medios electrónicos como mecanismos de protección del consumidor.

En nuestro país el “ciberconsumidor” mexicano está protegido cuando realiza compras por internet. La Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) contiene disposiciones generales sobre comercio electrónico en su capítulo VIII BIS (De los derechos de los consumidores en las transacciones efectuadas a través del uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología).

De acuerdo con la empresa Buscapé, México tiene el 14% del total de las transacciones en América Latina, con lo cual se coloca en el segundo lugar dentro del ranking de comercio electrónico dentro de la región. La firma de búsqueda de productos en línea indicó en un comunicado que tan sólo lo supera Brasil, con 59% de las ventas; mientras que 55% de los internautas en México han realizado una compra por Internet y 62% planea hacerlo.

Tema II. Obesidad y sobrepeso.

Se llevó a cabo la discusión, aportando opiniones valiosas por parte de los integrantes de esta comisión, y se acordó la redacción de una declaración denominada “La Obesidad en América Latina y sus consecuencias”. Por lo que en conferencia de prensa realizamos un pronunciamiento público sobre los derechos de los usuarios y consumidores con problemas de obesidad para garantizar su acceso a servicios públicos.

Los Estados deben garantizar el acceso universal a la salud para todos los ciudadanos y en especial de los sectores con menores recursos económicos. Las personas con obesidad generalmente han sido excluidas de la cobertura en salud, lo cual ha ido agravando su situación y afectando seriamente su calidad de vida.

Expresar nuestra preocupación sobre las limitaciones que tienen las personas con obesidad al acceso a servicios de salud, tales como exámenes médicos especializados, acceso a la educación y a los servicios de transporte público, cobertura de seguros, etc. Instar a las autoridades nacionales a desarrollar campañas de educación y difusión sobre buenas prácticas nutricionales y alertar sobre los trastornos metabólicos originados por una mala alimentación y poca actividad física.

Cabe mencionar que la región de América Latina y el Caribe se destacan en la lucha contra el hambre a nivel global. Sin embargo, también preocupa por sus altos niveles de obesidad y sobrepeso. Un nuevo informe sobre la seguridad alimentaria en la región, publicado por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), indicó que el exceso de peso afecta al 23% de los adultos y al 7% de los niños en edad preescolar. Además 3.8 millones de menores de cinco años sufren obesidad.

En este sentido y en coordinación con los demás integrantes del Parlatino, es que he venido trabajando en la Ley Marco para garantizar los derechos del consumidor con problemas de obesidad a fin de asegurar un trato digno y acceso a los servicios.

Tema III. El Derecho Humano a la protección del consumidor y su regulación en las Constituciones de los países de Latinoamérica.

Es importante señalar que la protección de los derechos humanos no sólo está plasmada en nuestra Constitución; además, éstos se encuentran reconocidos en diversos instrumentos jurídicos. Existen mecanismos jurisdiccionales y administrativos que garantizan la protección de los derechos humanos previstos en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

México es el segundo país latinoamericano con una Ley Federal de Protección al Consumidor (después de Venezuela) y el primero en crea una Procuraduría. La experiencia mexicana es importante, al ser el segundo país con una ley de este tipo, especialmente para los países que empiezan a trabajar en la protección de los derechos de los consumidores.

La segunda reunión fue llevada a cabo los días 29 y 30 de agosto del 2014, en Atuntaqui provincia de Imbabura, República del Ecuador.



En la reunión atendimos como primera parte de la reunión la Red de Consumo Seguro y Salud de la OEA. La RCSS tiene como ámbito de focalización, en virtud de las

recomendaciones realizadas por los futuros usuarios, todos los productos de consumo, con excepción de los alimentarios, químicos, y aquellos comúnmente excluidos de los sistemas de alerta temprana más importantes.

Aprovechando la amplia experiencia de la OPS en ese aspecto, estamos diseñando un proyecto tendiente a incorporar al trabajo de la Red de Consumo Seguro y Salud, las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud relativas al mercadeo de alimentos para niños, y la búsqueda de su aplicación práctica por parte de los países de las Américas, particularmente Latinoamérica y el Caribe, a partir de cada situación nacional particular.



Dentro de este tema es que se abrió uno fundamental y que no debo dejar pasar: la temática de la escasez del agua. El acceso al derecho al agua como un derecho de todos los seres humanos. En Chile por ejemplo, se vive actualmente escasez del líquido y su actual Código de Aguas y la Constitución Política no privilegian este derecho.

En entrevista radiofónica que me realizaron en el evento, expuse la importancia de que los legisladores de América Latina comencemos a tomar cartas en el asunto, a fin de dar inicio a los trabajos que hayan que realizarse para regular el acceso a tan vital líquido: infraestructura necesaria, que no esté contaminada y de acceso a toda la población que la necesite.

En nuestra Constitución, en su artículo 4º. párrafo sexto, menciona que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Y el “Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos...”.

Sin duda un tema de suma importancia. Teniendo en cuenta los problemas de contaminación y cambio climático que existen. Pero es justo destacar que nuestro partido, desde hace años ha estado interesado en abordar estos temas a fin de que ahora mismo comencemos a tomar conciencia de la implicación que conlleva seguir abusando de nuestros recursos naturales.

PROPUESTAS LEGISLATIVAS

En uso de las facultades que le confiere la normatividad que regula la actividad legislativa, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, como diputado federal formulé las siguientes propuestas:



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 7º DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

Durante la historia, la humanidad ha utilizado el castigo como medio de prevención de diversas conductas, plasmando delitos y penas, con el fin de acabar con problemas sociales.

La misma historia en alianza con el tiempo, han confirmado que toda acción correctiva es igual al fracaso de la pena, como medio único para prevenir el delito o conductas antisociales; por lo que la prevención, ha surgido como un elemento fundamental para evitar la comisión de diversos delitos e impedir su realización y evitar llegar a la aplicación de la pena.

En la actualidad, los jóvenes son mucho más vulnerables a cometer delitos. En parte por la situación que enfrentan. En nuestro país, y de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) México tiene una población histórica de jóvenes; es decir, nunca en la historia de nuestro país habíamos tenido un porcentaje tan alto de jóvenes. Lamentablemente este fenómeno, no se visualizó y ni mucho menos se planeó, por lo que no existen escuelas ni fuentes de empleo suficientes para este sector de la población.

Un dato importante es que en México la pobreza afecta a nuestros jóvenes poniendo a la juventud mexicana como una de las más pobres. Por lo anterior, en muchos casos la delincuencia se ha encargado de generar ingresos a una parte de la sociedad juvenil y ha colocado a miles de adolescentes dentro del narcotráfico, aprovechando sus condiciones de pobreza y un amplia concentración urbana llamada NINI quienes cuentan, en su mayoría, con baja escolaridad, analfabetismo; grupos a los que se les han negado, sus derechos humanos.

De ahí fue que presenté una iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 7º. de la Ley General de Educación en la que propongo al Congreso Unión, que se apruebe la creación de la materia de Prevención al Delito y Recuperación de Valores. Es importante que comencemos el cambio nosotros mismos, desde representantes populares hasta diversos sectores de la población en general, y el cambio consiste en pasar de la retórica a los hechos.

Debemos darles a nuestros niños y jóvenes las herramientas necesarias a fin de que concienticen que delinquir, jamás será la solución a ningún problema. La prevención como

materia, deberá darles una mejor visión a fin de que identifiquen lo que es mejor para ellos y en consecuencia para su entorno.

Por lo anterior es que presenté la Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona un párrafo a la fracción VI del artículo 7º. De la Ley General de Educación. Con ella propongo al Congreso General que se apruebe la creación de la materia de Prevención al Delito y Recuperación de Valores. Es importante que comencemos a actuar en vez de sólo dar discursos. Prevenir como materia en las escuelas. Darles a nuestros menores las herramientas necesarias a fin de que concienticen que delinquir es sólo la salida fácil y que ésta jamás será la solución a sus problemas. Prevenir como materia para darles a nuestros menores todas las herramientas necesarias a fin de que identifiquen lo que es mejor para ellos y en consecuencia para su entorno.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 202 Y DEROGA EL ARTÍCULO 202 BIS, DEL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO II DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; CON EL PROPÓSITO DE INHIBIR EL ALMACENAJE, LA COMPRA Y EL ARRENDAMIENTO DE PORNOGRAFÍA INFANTIL CON O SIN FINES DE COMERCIALIZACIÓN O DISTRIBUCIÓN.

En el mundo, la pornografía infantil es el tercer delito que mayores ganancias genera a grupos del crimen organizado, los cuales obtienen más de 30 mil millones de dólares al año, lo cual coloca a este ilícito como el tercero en ganancias, sólo por debajo del narcotráfico y el tráfico y la trata de personas.

La tecnología y la gama de dispositivos móviles con acceso a internet han facilitado la difusión de abuso sexual a menores. La creación y distribución de pornografía. El “sexting”, que es una práctica de los menores en la que ellos mismo generan contenido de carácter sexual y que muchas de las veces es por su propia voluntad o a solicitud de “un amigo”.

¿Sabes qué sube tu hijo o hija a su Facebook? ¿Qué tipo de imágenes son las que comparte? ¿Sabes que existe la manera de restringir todo éste tipo de información personal? ¿Sabes con quién tiene comunicación cuando tiene acceso a internet?



Los niños y adolescentes ahora desean ser populares, y para ellos ser populares es sinónimo de difusión: difundir sus fotografías, imágenes y sentimientos. Lo que los hace vulnerables para los criminales que los manipulan para pedir relaciones sexuales en línea

o para “preparar” a niños: obtener su confianza para que acaben en una situación en la que pueden sufrir daños.

Cabe señalar que en la mayoría de los establecimientos cibernéticos, los dueños de dichos negocios desconocen los requisitos para que un menor pueda obtener una cuenta en una red social o de correo electrónico. Por lo que se deslindan de toda responsabilidad y hacen caso omiso a lo que se pueda estar viendo en sus pantallas.

- México ocupa a nivel mundial; el primer lugar en difusión de pornografía infantil y el segundo en producción, con alrededor de 85 mil niños explotados sexualmente.
- Los usuarios de internet entre los 6 y 17 años representan el 33% de la población en México.

Por lo anterior es que presenté la Iniciativa con proyecto de decreto que el Código Penal Federal; con el propósito de inhibir el almacenaje, la compra y el arrendamiento de pornografía infantil sin fines de comercialización o distribución.

De tal forma que a quien reproduzca, almacene, distribuya, arriende, exponga, publicite, transmita, importe o exporte, con o sin fines de comercialización pornografía infantil, sea penalizado y quede sujeto a tratamiento psiquiátrico especializado.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN 3, DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El Distrito Federal tiene una población de 8,851,080 personas y lo coloca en el segundo lugar a nivel poblacional en toda la República Mexicana, sólo después del Estado de México. Sin embargo la gran mayoría de las personas que viven en los municipios conurbados, se trasladan diariamente a la Capital por cuestiones de trabajo, educación, cultura o diversión.



Gran parte de la población y de la actividad económica del país se encuentra en la región centro. En cifras, se encuentran 3 de las 5 entidades más pobladas del país: Distrito Federal con 8,851,080 habitantes, Estado de México con 15,175,862 habitantes y Puebla con 5,779,829 habitantes. Así como 2 de los 20 municipios más poblados de la república mexicana: Ecatepec de Morelos con 1,656,107 habitantes y Nezahualcóyotl con 1,110,565 habitantes.

Actualmente la comisión ordinaria del Distrito Federal en la H. Cámara de Diputados, está integrada por 25 diputados integrantes de los cuales, la mayoría son diputados que representan distritos electorales del Distrito Federal, 5 diputados son representantes de distritos electorales del Estado de México, 2 diputados representan distritos electorales de otros Estados, y dicha comisión es presidida por una diputada representante de un distrito electoral del Estado de México.

Por todo lo anterior es que presenté ésta iniciativa con el único fin de solicitar que la comisión del Distrito Federal sea únicamente integrada por diputados con distritos electorales de la capital y diputados con distritos electorales del Estado de México pero además, que dicha comisión sea presidida por un diputado o diputada con cabecera electoral en el Distrito Federal, ya que son éstos quienes conocen puntualmente las

múltiples necesidades de nuestra ciudad y saben a la perfección de las pautas a seguir a fin de que se puedan entablar los mecanismos necesarios con los municipios conurbados y dar solución a diversas solicitudes de los ciudadanos a quienes representamos.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, A DICTAMINAR LA MINUTA DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA ESCOLAR.

A través de este punto de acuerdo exhorto respetuosamente al Senado de la República como cámara revisora, y en específico a las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, para que dictaminen a la brevedad posible la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de violencia escolar, recibida para su estudio y dictaminación el 30 de abril de 2013.



¿Te ha pasado que a tus hijos les están haciendo bullying? ¿Tu hijo acosa a sus compañeros con violencia física, verbal o emocional?

En congruencia con lo anterior es que firmé un convenio de colaboración con la Delegación Venustiano Carranza a fin de que se creara el CACE (Centro de Atención de Conflictos Escolares). El primer centro especializado en toda la República. Y que tiene como objetivo auxiliar a los niños, jóvenes y familias con éste tipo de conductas.

No podemos seguir cerrando los ojos o hacer que no escuchamos. Los problemas de agresión en las escuelas o en nuestras casas tienen que buscar una vía saludable de atenderse. El centro cuenta con atención especializada de psicólogos, abogados y atención personalizada, porque cada niño es un individuo y cada familia tiene una necesidad distinta y puntual.

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE INVESTIGUE LOS ABUSOS EN LOS QUE INCURRIÓ LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN EL DESALOJO Y DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS EN EL PREDIO “EL BARCO” DE LOS EJIDOS DE TOCUILA EN EL MUNICIPIO DE TEXCOCO. ASÍ COMO AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE INVESTIGUE LA PRESUNTA OMISIÓN AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA QUE INCURRIÓ EL AYUNTAMIENTO, AL NEGAR EL DERECHO A SU DEFENSA A LAS FAMILIAS AFECTADAS.

Elementos antimotines de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, policía municipal y personal del Ayuntamiento de Texcoco; llevaron a cabo un desalojo y demolición de aproximadamente 60 familias.

Los vecinos hasta ahora aseguran que adquirieron esos terrenos desde hace más de 10 o 20 años y que cuentan con la documentación necesaria que los acredita legalmente como propietarios.

Por lo anterior es que presenté ante la comisión en la que soy Secretario que se aprobara el punto de acuerdo, a fin de que se inicien las averiguaciones necesarias para deslindar responsabilidades ante la presunta comisión de violación de los derechos humanos de estas familias, así como que se investigue que en la ejecución de los hechos no haya existido ilegalidades en el proceder.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DERECHO A LA IDENTIDAD.

Ante el pleno de la Cámara de Diputados intervine en favor del dictamen en comento. Éste corresponde a un derecho fundamental que es aquel que nos identifica y a su vez nos diferencia, lo que nos hace únicos y además nos acredita ante la sociedad. Es por ello que estoy a favor de que se incluya en el texto constitucional la garantía de entidad como un derecho intransferible y personalísimo.

Todos sin excepción no concebimos la idea de NO tener un Acta de Nacimiento. Sin embargo, muchas personas no cuentan en ella, derivado de factores socioculturales y muchas veces hasta económico al no poder pagarla.

En recorridos con la ciudadanía, en eventos o en mis módulos de atención ciudadana, he recibido a más de 300 personas a quienes he apoyado para que cuenten con su acta de nacimiento.

La identidad es un derecho fundamental de toda persona, mediante el cual el Estado reconoce su existencia y le otorga una serie de derechos que todos los obtienen a través de las inscripciones al Registro Civil. Adicionalmente con ésta reforma se mandata que la autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.



DISCUSIÓN DE LAS LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA POLITICO-ELECTORAL.

En mayo y junio en el pleno de la Cámara de Diputados y en periodos extraordinarios dimos inicio a la discusión y aprobación de las Leyes Secundarias en materia Politico-Electoral.

Con el paquete de minutas se definen las facultades del Instituto Nacional Electoral (INE), creado con la reforma constitucional en febrero de ese mismo año. Avalamos una minuta del Senado para incluir en la Constitución Política el término “adquirir”, además de comprar, de manera ilegal cobertura informativa o tiempos en radio y televisión, como causa de nulidad en elecciones federales o locales. Se sanciona el condicionamiento de programas gubernamentales con fines electorales. Se protegen los sistemas informáticos del Registro Federal de Electorales, Padrón Electoral o Listado de Electores, de la credencial para votar o de los listados nominales.

Dicho paquete de minutas lo votamos a favor en lo general. Pero es importante señalar, que en dichas leyes se incluía la pensión vitalicia a los magistrados. Por lo que desde un inicio nuestra fracción parlamentaria se mostró inconforme. Haciendo hincapié en los

momentos que se están viviendo en nuestra Nación, no es justo ni permisible que éste tipo de pensiones sean aprobadas.

Con todo ello es que dejamos muy claro que ya estamos hartos de los fraudes. Los delitos electorales ponen en peligro nuestra democracia, atenta contra las características del voto, que debe ser universal, libre, personal, secreto e intransferible.

DISCUSIÓN DE LAS LEYES SECUNDARIAS EN TELECOMUNICACIONES.

La reforma constitucional y la de la Ley de Competencia Económica, se dieron a la luz de la discusión y aprobación a fin de que en nuestro país se terminara con los monopolios.



Intentando hacer hasta lo imposible a fin de que los grandes capitales como el de telefonía y el de televisión (incluyendo cable) dieran apertura al mercado y fuese posible la verdadera competencia y el libre mercado, beneficiando a los consumidores y/o usuarios.

Nuevamente para el mes de junio en periodo extraordinario, en la Cámara de Diputados se discutieron ampliamente las Leyes Secundarias en materia de Telecomunicaciones. En las que se inscribieron 193 reservas, 116 de nuestra fracción parlamentaria. Y después de

veinte horas, un día después se votó con 318 votos a favor y 107 en contra. Mi voto en contra.

El tema central de dichas leyes recayó sobre el tema de preponderancia. El proyecto que se discutió en el pleno de la Cámara de Diputados aparentaba una clara inclinación a atar de manos al monopolio de telefonía celular, obligándolo a abrir su infraestructura para los posibles competidores. Más no con el monopolio de televisión. Aunado a ello el concesionario preponderante podrá diversificar sus inversiones a fin de que en el mercado abarque únicamente el 49%, con lo cual obviamente deja de ser agente monopólico. Es decir, una salida legal para los monopolistas de telefonía celular y por ello una apariencia. Además se legalizó también que los concesionarios de telecomunicaciones deberán colaborar con las instancias de seguridad, procuración de administración de justicia, en la localización geográfica en equipos de comunicación móvil.

DISCUSIÓN DE LAS LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA ENERGÉTICA.

Se nos ha dicho hasta el cansancio, que con la Reforma Energética las tarifas eléctricas bajarán. Sin embargo, hasta el momento no ha sucedido; por el contrario, siguen aumentando cada mes. Con la aprobación del dictamen a la minuta de la Ley de la Industria Eléctrica, se establecen las reglas para que la Comisión Federal de Electricidad, ceda a la inversión privada o las empresas extranjeras, la producción, distribución del servicio eléctrico; con lo que se reforzará la presencia que desde hace años, tienen las transnacionales en nuestro país. Pero adicionalmente a ello toda la infraestructura con la que actualmente cuenta CFE podrá ser utilizada por éstas empresas.

A finales del mes de julio, en un cuarto periodo extraordinario en la Cámara de Diputados discutimos en sesión maratónica las Leyes Secundarias en materia Energética. Nuestro partido desde un inicio se ha pronunciado en contra de dichas reformas. Por lo que presenté ante el pleno de la Cámara dos reservas: una al artículo 124 de la Ley de Hidrocarburos y otra al artículo 116 de la Ley de la Industria Eléctrica. Y mantuve mi voto en contra en los 22 proyectos de decreto que en esa sesión se discutieron.

En representación de los ciudadanos que desde hace unos años pagan altas tarifas eléctricas y que se encuentran indefensos ante tal arbitrariedad es que defendí mis reservas. Los cobros excesivos y los cortes indiscriminados del servicio eléctrico, no solo

han causado un gran malestar en los ciudadanos sino una verdadera desesperación al no tener con qué pagar los altos cobros por este servicio.

Sólo para poner un ejemplo, la Delegación Venustiano Carranza a la que represento, cuenta con una población de 447 mil 459 habitantes en su totalidad, de los cuales que más de 1,700 personas viven en



unidades habitacionales. Y hay un grupo altamente vulnerable que representa el 25 %, el cual se compone, primordialmente por personas adultas mayores y madres jefas de familia, que sobreviven, con un salario mínimo. Presenté mis reservas, no sólo en su representación, sino de todas y todos los ciudadanos, que se encuentran en esta situación.

Es justo que la población en general esté enterada de que los subsidios desaparecerán. Que de acuerdo al artículo 124 de la Ley de Hidrocarburos, el 116 y el 139 de la Ley de la Industria Eléctrica; las Secretarías “evaluarán la conveniencia” para sustituir los subsidios generalizados por subsidios focalizados. Lo que deja a elección de las Secretarías determinar quiénes sí y quiénes no necesitan el subsidio.

Es lamentable que los diputados que aprobaron esas reformas sirvan a intereses que no son del pueblo y de sus representados. Verdaderamente reprobable e inadmisibles.

Y aunque la Suprema Corte de Justicia de la Nación haya determinado que no es procedente la consulta ciudadana en materia energética. No dejaremos de hacer hincapié en que es nuestro derecho constitucional defender los verdaderos intereses de nuestra Nación y del pueblo, de sus ciudadanos, de quienes trabajan todos los días para que nuestro país siga adelante a pesar de cualquier adversidad.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO.

Voté a favor del dictamen en materia de “desindexación del salario mínimo”; pero ¿en qué consiste, qué beneficios puede traer? Esto no lo hemos preguntado reiteradamente. Bueno la determinación de llevar a cabo esto, tiene un fundamento histórico, económico y social que no podemos dejar de lado. Como ustedes saben desde 1980 el salario ha sufrido un gran deterioro, por lo que perdió su valor real más o menos en un 70%, y por consiguiente el poder adquisitivo de los trabajadores fue disminuyendo, al grado que en este momento el “Salario Mínimo ya no alcanza ni siquiera para la Canasta Básica”, hoy podemos afirmar que los mexicanos obtienen el “salario más bajo” por su trabajo, en América Latina.

El salario es un elemento esencial en el desarrollo económico, no sólo del país, sino también de las familias mexicanas, para cubrir sus necesidades básicas. Para poder elevar el salario mínimo gradualmente es necesario “Desindexarlo”; es decir, “eliminarlo como unidad de cuenta” y crear otra; en otras palabras es liberarlo de ser el referente de multas, créditos hipotecarios; y por qué no, hasta partidas presupuestales de los partidos políticos, que tienen su fundamento en un gran número de leyes.

Para aquellos que no saben; el PRD a través, de la figura del Jefe de Gobierno el Dr. Miguel Ángel Mancera, fue el principal promotor al desindexar el salario mínimo en la Ciudad de México; y es el primero, que está impulsando un aumento gradual al salario mínimo de los trabajadores.

FUTURO INMEDIATO

Sin duda alguna son momentos difíciles por los que atraviesa nuestro país. La credibilidad en las instituciones y en los entes políticos está hoy en día en la mira detallada de los ciudadanos; quienes con justa razón, exigen que se cumpla con otorgarles seguridad como prioridad, y certeza de que quienes estamos en el gobierno lo ejerzamos con transparencia, legitimidad y credibilidad.

No podemos cerrar los ojos ante quienes nos exigen que cumplamos con nuestro deber ciudadano, político y como parte de quienes gobiernan. La exigencia de la sociedad civil es cada día más justa y exacta. Y tampoco podemos evadir la responsabilidad que a cada uno nos compete: desde el ciudadano que debe responsabilizarse por conocer a sus gobernantes, hasta cada uno de quienes estamos ocupando un cargo público desde cualquier ámbito.

Hace un año, en mi primer informe hice hincapié que en el contexto de violencia e inseguridad que se vive en el país, y ante el hecho de que la delincuencia organizada amenaza las instituciones nacionales y, en muchos territorios las ha rebasado, el tema de la seguridad es de primer orden, y por ningún motivo debe olvidarse o tratarse a la ligera.

Por lo cual el Partido de la Revolución Democrática conceptualiza la seguridad pública como seguridad humana. Cabe mencionar que nuestra agenda legislativa va más allá de los intereses de los grandes capitales, los monopolios, los inversionistas extranjeros y la corrupción desenfrenada.

Nuestra agenda está basada en algo que se escribe muy simple, pero de grandes dimensiones: el beneficio de quienes nos eligieron y a quienes representamos. Somos la voz de a quienes no quieren escuchar, la voz de quienes no pueden hacerse escuchar y ese es nuestro mayor compromiso con la ciudadanía.

Es imperante que trabajemos en conjunto, todos quienes se quieran sumar a un plan que exija transparencia y combate a la corrupción, desde la persona más humilde hasta quienes se encuentran en los más altos niveles de gobierno; que exijamos el respeto a los derechos humanos que nuestra Carta Magna nos otorga; personas que diariamente trabajemos y hagamos el mejor de nuestro esfuerzo para el beneficio de quienes vivimos en nuestro país; que como capitalinos defendamos a nuestra ciudad con toda la riqueza

que en ella encierra: la libertad de expresión, la libertad de manifestación, la libertad de elegir a sus propios gobernantes.

Como diputado federal me siento con la obligación de ser la voz de quienes están en contra de todas aquellas reformas que afectan a nuestra nación y que entregan como papel en blanco lo que no sólo nos pertenece, sino les pertenece a todas las futuras generaciones y a sus hijos. Tengo la obligación de demostrar que podemos crear una nueva forma de hacer las cosas, hacerlas bien, con legitimidad, con congruencia, con compromiso diario, trabajo y seriedad.

Soy diputado federal gracias al voto de la gente, y por ello, quiero reiterar mi agradecimiento a todos y cada uno de quienes me han entregado la confianza para que les represente ante la máxima tribuna del país, a ellos me debo. Soy la voz de quienes me eligieron y por ellos es que seguiré impulsando sus voces y luchando por nuestra nación, por nuestra capital y por nuestro distrito.